

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

G. Mobiliaria Rad. No. 110014003032**20190132700**.

Previo a requerir a la Sijin, conforme fuera solicitado por el vocero judicial de la parte actora, se requiere a este, a fin de que acredite la radicación del oficio No. 6444 del 5 de diciembre de 2019 en dicha entidad.

Acreditado lo anterior, sin que sea necesario el ingreso de las diligencias al Despacho, por secretaría líbrese un oficio dirigido a la Sijin, requiriendo el cumplimiento de lo comunicado en el oficio en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 20, hoy 03 de marzo de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f4174419f3ff302e54c6bd148a7ab22922c23fde5d33185db33283a26a615ba**

Documento generado en 02/03/2022 04:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>